



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 071-2013-MPT

Trujillo, 04 FEB. 2013

Vista, la Resolución de Alcaldía N° 059-2013-MPT, y el oficio N° 064-2013-MPT/GAJ, elaborado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2013-MPT, de fecha 28 de enero del 2013, se resuelve dar por concluida la designación como miembro titular del Comité de Control Interno, a la Abog. Karla Carrasco Nuñez, como representante de la Gerencia Asesoría Jurídica, designando en su reemplazo, al Abog. Juan Manuel Camacho Arbaiza;

Que, mediante oficio N° 064-2013-MPT/GAJ, de fecha 30 de enero del 2013, la Gerencia de Asesoría Jurídica, informa que el Abog. Juan Manuel Camacho Arbaiza, ya no labora en esta Comuna, por lo que solicita se designe en su reemplazo a la Abog. Kriss Jennifer Abanto Aguilar;

Que, la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Ley N° 28716, establece las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Que, mediante Resolución de Contraloría General N° 458 - 2008 -CG, se aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno", conteniendo las siguientes fases, planificación, ejecución y evaluación;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto, las designación en el cargo como miembro titular del Comité de Control Interno, del Abog. Juan Manuel Camacho Arbaiza, como representante de la Gerencia Asesoría Jurídica, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar, como miembro titular del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Trujillo, a la Abog. Kriss Jennifer Abanto Aguilar, servidora CAS de esta Comuna, representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLÁSE

C.c.
GM
GAJ
CCI
Interesados
Arch.
Ndpf



Gloria Montenegro Figueroa
TENIENTE ALCALDESA